



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Patronato Municipal de Turismo y Playas

AYUNTAMIENTO ALICANTE

Vicesecretaría

Decreto nº 090718 / 1

de fecha 09/07/2018

Decreto.- Vista la propuesta que figura a continuación, que me formula la Jefa del Servicio Administrativo de Turismo, resuelvo aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma la Presidenta Delegada del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, por decreto de fecha 20/04/2018, D^a. María del Carmen de España Menárguez, en Alicante a 9 de julio de dos mil dieciocho.

La Presidenta,

Fdo.: María del Carmen de España Menárguez

El Secretario,

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

Ilma.Sra.:

Realizados los trámites reglamentarios y considerando concluso el expediente propongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"Decreto.- Adjudicación del contrato relativo al "Asistencia técnica para la realización de los trabajos de dirección de obra, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras del proyecto básico y de ejecución: Oficina de Información Turística "Tourist Info" en el Paseo del Puerto, muelle de levante, en Alicante".

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, mediante resolución de fecha 21 de mayo de 2018 aprobó la contratación de referencia mediante procedimiento abierto supersimplificado (Supuesto del artículo 159.6 LCSP), utilizando criterios automáticos para la adjudicación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de treinta y tres mil euros (33.000,00 €), admitiéndose solicitudes de participación en el procedimiento y un presupuesto base de licitación del conjunto de los dos lotes de treinta y nueve mil novecientos treinta euros (**39.930,00 €**) euros, IVA incluido, calculado al tipo impositivo del 21 %, admitiéndose proposiciones a la baja, siendo el presupuesto de cada lote el siguiente:

Lote 1: Dirección de obra, dirección de ejecución y control de calidad: treinta mil y seis mil trescientos (36.300,00 €), IVA incluido, calculado al tipo impositivo del 21 %, admitiéndose proposiciones a la baja.

Lote 2: Coordinación de seguridad y salud: tres mil seiscientos treinta euros (3.630,00 €), IVA incluido, calculado al tipo impositivo del 21 %, admitiéndose proposiciones a la baja.

Cumplidos los trámites legal y reglamentariamente exigibles, se celebró el acto de apertura de las plicas únicas únicas conteniendo las solicitudes de participación en el citado procedimiento, de fecha 14 de junio de 2018, resultando admitidas las diez solicitudes presentadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación, mediante resolución de fecha 26 de junio de 2018, aprobo la clasificación por orden decreciente de las proposiciones de cada uno de los dos lotes, y requirió a los clasificados en primer lugar de cada lote, siendo:

- Lote 1:CBP INGENIERIA CIVIL, S.L
- Lote 2: INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.

Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el siguiente a dicho requerimiento, los licitadores referidos clasificados, han presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y restantes documentos exigidos, sin que haya concluido el plazo de cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

En virtud de todo lo anterior, procede adjudicar los dos lotes del contrato.

El órgano competente para resolver es la La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo y Playas, por aplicación del artículo 8.3.j. de los Estatutos del Patronato.

Como consecuencia de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Declarar válido el procedimiento procedimiento abierto supersimplificado (Supuesto del artículo 159.6 LCSP), utilizando criterios automáticos para la adjudicación, con el fin de contratar la "Asistencia técnica para la realización de los trabajos de dirección de obra, control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud en la ejecución de las obras del

proyecto básico y de ejecución: Oficina de Información Turística "Tourist Info" en el Paseo del Puerto, muelle de levante, en Alicante.

Segundo.- Adjudicar los lotes del contrato a favor de:

- Lote 1:CBP INGENIERIA CIVIL, S.L con CIF.: B53360624, por la cantidad de diecinueve mil doscientos sesenta y cinco euros (19.265,00 €), mas el Iva correspondiente calculado al 21 %, en cuantía de cuatro mil cuarenta y cinco euros con sesenta y cinco céntimos (4.045,65 €), que hacen un total de veintitres mil trescientos diez euros con sesenta y cinco céntimos (**23.310,65 €**), y plazo de ejecución de cuatro meses, debiendo cumplir todas las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato.
- Lote 2: INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. Con CIF.: B87629200, por la cantidad de dos mil ciento setenta y ocho euros (2.178,00 €), mas el Iva correspondiente calculado al 21 %, en cuantía de cuatrocientos cincuenta y siete euros con treinta y ocho céntimos (457,38 €), que hacen un total de dos mil seiscientos treinta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (**2.635,38 €**) y plazo de ejecución de cuatro meses, debiendo cumplir todas las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato.

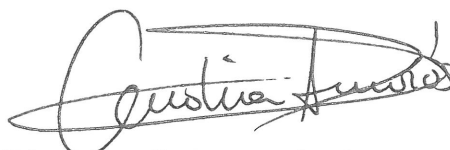
Tercero.- Requerir a los adjudicatarios para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en la Ley de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento, y notificársela a los interesados, junto con la documentación aneja pertinente, con indicación de los recursos procedentes, y comunicársela al responsable del contrato, a la Intervención del Patronato y a la Tesorería, a sus efectos.

Quinto.- La formalización del contrato se publicará en el perfil de contratante del Ayuntamiento, indicando, como mínimo, los mismos datos mencionados en el anuncio de la adjudicación.

En Alicante, a 9 de julio de 2018

La Jefa del Servicio de Turismo
P.A.



Fdo.: Carolina Amorós Aranda

